

INCLUSIÓN EN LATINOAMÉRICA. UNA REFLEXIÓN SOBRE LA INVISIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTI+

INCLUSION IN LATIN AMERICA. A REFLECTION ON THE INVISIBILITY OF THE LGBTI+ COMMUNITY

José Carlos Vázquez Parra^P

- **RESUMEN:** Uno de los mayores retos que se tiene al momento de abordar o buscar resolver los problemas sociales, es la invisibilización de los grupos y sus necesidades. Pues bien, esto es algo que, a pesar de 50 años de lucha del activismo LGBTI+ a nivel internacional, sigue presentándose en la región latinoamericana, lo que ha traído muy poca atención por parte de los Estados hacia este colectivo y sus derechos. El objetivo de este artículo, es hacer una reflexión sobre la realidad que vive la comunidad LGBTI+ en cuanto a su bienestar y nivel de vida. Para conseguirlo, se propone una reflexión a partir del contraste de información de tres indicadores: El índice de bienestar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, y los elementos de inclusión que plantea el Índice de Inclusión LGBTI+ del Banco Mundial y PNUD 2019.
- **PALABRAS CLAVE:** Minorías Sexuales; Homofobia; Transfobia; Derechos Humanos; Discriminación.
- **ABSTRACT:** One of the biggest challenges we have when we try to solve social problems is the invisibility of the groups and their needs. Well, this is something that, despite 50 years of struggle of LGBTI+ activism at the international level, continues to appear in the Latin American region, which has brought very little attention by the States towards this group and their rights. The objective of this article is to reflect on the reality that the LGBTI+ community lives in terms of their well-being and standard of living. To achieve this, a reflection is proposed based on the contrast

^P Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara: jcvazquezp@tec.mx.

*Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa)
ISSN 2521-960X (en línea), vol.6 n°1, 41-74, ene-jul 2021.*

of information from three indicators: The welfare index of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ + Travel in 2019, and the Inclusion elements raised by the LGBTI+ Inclusion Index of the World Bank and UNDP 2019.

- **KEY WORDS:** Sexual Minorities; Homophobia; Transphobia; Human rights; Discrimination.
- **CLASIFICACIÓN JEL:** J7, J71.
- Recepción: 20/11/2020 Aceptación: 12/03/2021

INTRODUCCIÓN

En 2019, Asher & Lyric publican el índice *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, mismo que no únicamente se conforma de información de carácter turístico de los 150 países más visitados en el mundo, sino que también, hace un análisis del estado de las normas, leyes y derechos que impactan la vida del colectivo, local y visitante. Este índice, se basa en un total de 8 factores (6 positivos y 2 negativos), que evalúan el desarrollo de las políticas de igualdad de los países considerados, en temas como el matrimonio igualitario, la adopción, las leyes contra la violencia y la discriminación, la criminalización de la homosexualidad y la presencia de propaganda de odio o leyes de carácter moral o religioso (Asher & Lyric, 2019).

Un ítem interesante que se incluye en este índice es el relacionado con la percepción de vida, mismo que se evalúa a partir de datos que arroja el Gallup World Poll 2018 (2018) con base en el cuestionamiento, ¿Es la ciudad o área en la que resides un buen o mal lugar para vivir como homosexual o lesbiana? Este indicador, permite visualizar claros contrastes entre la percepción que llegan a tener las personas sobre la calidad de vida

que tienen, y la relación de esto con el estado de los derechos y libertades que su país les garantiza. Aunque países como Hong Kong o Filipinas tienen un claro retraso en la lucha por los derechos de la comunidad LGBTI+ (Haciendo referencia a los colectivos Lésbico, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y otros), su evaluación en este indicador está entre el cuartil del 51 y 75%, lo que indica que la mayoría de las personas encuestadas los consideran como buenos lugares para vivir (Asher & Lyric, 2019).

Por lo anterior, es que es necesario plantear parámetros que permitan tener una visión más objetiva de aquello que se percibe por vivir bien, considerando no únicamente lo que implica el bienestar, como se ha venido planteando por las organizaciones internacionales en la última década, sino también, la forma en que esto se relaciona con el desarrollo de las personas de la comunidad LGBTI+ (PNUD, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2015). Según informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como *Ser LGBTI+ en Asia y el Pacífico* y *Ser LGBTI+ en el Caribe*, un punto primordial en la vida de las personas del colectivo es lo relacionado a la inclusión, pues esto previene de políticas que violenten los derechos y afecten el desarrollo de las personas a corto y largo plazo (Domínguez, 2019).

Algo interesante a señalar, es que de los 19 países latinoamericanos que se encuentran considerados en el índice, solo 8 son bien valorados como lugares para vivir, y únicamente 5 tienen puntajes arriba de la media en cuanto a las normas y derechos que la misma escala señala (Asher & Lyric, 2019). Lo anterior, lleva a cuestionar cuál la realidad que vive la comunidad LGBTI+ en Latinoamérica, ya que, como se señaló en los ejemplos anteriormente mencionados, existen casos en los que los parámetros del

índice no resultan congruentes con la percepción de vida, lo que complica la posibilidad de tener una imagen confiable y objetiva de la región.

Con base en lo anterior, es que el presente artículo busca hacer una reflexión en torno al nivel de bienestar de la comunidad LGBTI+ en Latinoamérica, concebido desde la noción de inclusión. Para conseguirlo, se propone hacer un contraste entre el índice de bienestar (Better Life Index) propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la percepción de vida del *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, y los elementos de inclusión que plantea el Índice de Inclusión LGBTI+ del Banco Mundial y PNUD 2019. El estudio se limitará a los países latinoamericanos que se encuentren considerados en dichos índices.

Anqué estadísticamente, no es posible plantear una correlación válida entre los 3 índices, por basarse en parámetros y mediciones que no resultan comparables, sí es posible llegar a conclusiones que resulten valiosas, al señalar posibles áreas de atención que no se están considerando para garantizar mejores condiciones de vida para la comunidad LGBTI+ en Latinoamérica.

2. DESARROLLO

2.1. MEDICIÓN DE BIENESTAR EN LATINOAMÉRICA SEGÚN LA OCDE

Los estudios sobre el bienestar son usuales a partir de la década de los setenta en donde se reflexionaba acerca del cómo y por qué la gente experimentaba su vida de una forma positiva o negativa desde las condiciones en las que se daba su existencia. Para ello, se valoraban elementos como sus oportunidades sociales, los acontecimientos a los que se

enfrentaban y la experiencia que desarrollaban a partir de estos (Nussbaum & Sen, 1996). Sin embargo, la noción de bienestar, se vincula con tantos factores, como opiniones académicas se han dado al respecto, por ejemplo, para Erickson, el bienestar tiene una clara relación con las relaciones interpersonales; para Allard, con la forma en que la persona participa de su entorno; y para Diener, con el contacto social. Sin embargo, si se puede decir que hay un punto en común, es que el bienestar se vincula con la satisfacción de necesidades, sin las cuales el ser humano no podría vivir de manera satisfactoria (Citados por Raleigh, Beramendi, & Delfino, 2019).

Según la OCDE (2019), existen 11 temas que se identifican como esenciales para el bienestar en términos de condiciones materiales y de calidad de vida, entre los cuales se encuentran el empleo, los ingresos, la vivienda, la comunidad, la educación, el equilibrio laboral-personal, el medio ambiente, la participación ciudadana, la salud, la satisfacción ante la vida y la seguridad. Sin embargo, la misma organización, plantea que estos indicadores pudieran no considerar otros elementos importantes para países o regiones concretas, como es el caso de la valoración de la cultura, el patrimonio y la espiritualidad. Aun así, este índice, por su característica multidimensional y su metodología con una perspectiva fácil de interpretar es sumamente valioso y útil al momento de tener una visión comparada del bienestar entre los países que se incluyen (OECD, 2019). La tabla 1, presenta los resultados de la región latinoamericana, incluyendo únicamente a los países que forman parte de la OECD y que serán los que se considerarán para el resto de la muestra del presente texto.

Tabla 1: Índice de bienestar de la OCDE

Indicador	Brasil	México	Colombia	Chile	Promedio
------------------	---------------	---------------	-----------------	--------------	-----------------

Vivienda	4.5	3.1	4.7	5.4	4.4
Ingreso	0.3	0.6	0.4	1.0	0.6
Empleo	4.1	5.9	5.5	5.9	5.4
Comunidad	6.2	1.4	5.5	3.3	4.1
Educación	1.8	1.1	1.4	4.5	2.2
Medio Ambiente	5.5	4.0	5.9	4.2	4.9
Compromiso Cívico	6.6	6.9	2.0	1.0	4.1
Salud	6.6	6.3	7.8	6.4	6.8
Satisfacción	5.8	6.1	5.3	6.0	5.8
Seguridad	0.0	2.2	1.2	5.4	2.2
Balance vida-trabajo	6.6	1.1	0.9	5.0	3.4
Promedio	4.4	3.5	3.7	4.4	4

Fuente: OECD Better Life Index (OECD, OECD Better Life Index, 2019).

Como es posible apreciar en esta tabla, no se puede concluir que alguno de estos países tenga un desarrollo contundentemente significativo en comparación a sus vecinos de la región, ya que, aunque en algunos elementos pueden tener un avance considerable, en otros muestran un claro déficit de desarrollo. Aun así, en cuanto a resultados se puede señalar que México es el país que debe atender mayores retos en los próximos años si quiere mejorar el bienestar de su población, pues los resultados lo arrojan abajo del promedio de los otros 3 países. Por otro lado, Brasil y Chile, aunque comparten un promedio general igual, deben atender retos concretos, como sería el tema de seguridad en Brasil y el compromiso cívico en Chile.

Siguiendo esta línea de análisis, se percibe que el reto que todos los países tienen es lo relacionado con el ingreso, el cual, según la OCDE, puede responder a lo bajo que es el salario mínimo y el alto índice de informalidad económica que se presenta en la región. En segundo lugar, la región debe procurar mejorar su situación educativa, así como el mejoramiento de la seguridad, elementos que en promedio tienen una evaluación deficiente. En general, el indicador mejor evaluado es el relacionado a la salud, el cual responde al mejoramiento en la esperanza de vida de los cuatro países, y a la percepción de la población acerca de su estado de salud, el cual suele reportarse como “bueno” y “muy bueno” (OECD, OECD Better Life Index, 2019).

2.2. PERCEPCIÓN DE VIDA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD LGBTI+ EN LATINOAMÉRICA SEGÚN *THE WORST (& SAFEST) COUNTRIES FOR LGBTQ+ TRAVEL IN 2019*

El índice *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019* es una escala que considera 8 parámetros (6 positivos y 2 negativos) para calificar los 150 países más visitados del mundo (Asher & Lyric, 2019). Este índice considera los indicadores:

- a. Matrimonio legalizado entre personas del mismo sexo (0 a 50 puntos): Puntaje correspondiente a número de años de que se ha legalizado, así como la presencia de otro tipo de uniones con reconocimiento civil a partir de datos de Human Rights Watch (HRW, 2019).
- b. Normatividad que protege a trabajadores LGBTI+ (0 a 50 puntos): Se considera si existen leyes contra la discriminación laboral tanto por orientación sexual, como por identidad de género según datos de The World Policy Center (WPC, 2020).

- c. Normatividad contra la discriminación (0 a 50 puntos): Considera si existen leyes regionales o constitucionales que protejan a las personas LGBTI+ contra la discriminación. Esto se hace a partir de datos de La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, 2019).
- d. Penalización de la violencia basada en odio (0 a 50 puntos): Considera si en el país existen leyes que penalizan la violencia por causa de homofobia, así como los discursos que promueven este tipo de comportamientos. Esto se analiza a partir de datos de La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, 2017).
- e. Derecho y reconocimiento de la adopción (0 a 50 puntos): Este indicador incluye el derecho a la adopción conjunta y el reconocimiento del segundo padre del mismo sexo. Datos compartidos por La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA b, Mayo).
- f. Percepción de vida (0 a 100 puntos): Con base en la Encuesta Mundial Gallup, este indicador mide la percepción que tienen las personas en cuanto a si el lugar donde residen es un buen o mal lugar para vivir como miembros de la comunidad LG LGBTI+ BT. Esta métrica se divide en cuartiles señalados por porcentajes que reflejan el promedio de respuesta de las personas entrevistadas (Gallup, 2018).
- g. Prohibición o ilegalidad de relaciones y actos LGBTI+ (0 a -100 puntos): Este es el primero de dos elementos que se consideran con puntos negativos, pues reflejan acciones o decisiones gubernamentales que atentan contra los derechos de las personas LGBTI+. En este aspecto se consideran la presencia de legislaciones que prohíban expresamente el comportamiento LGBTI+, se tengan penas

corporales o incluso pena de muerte. Estos datos se consiguieron por parte de Human Rights Watch (HRW b, 2019).

- h. Leyes de propaganda moralista (0 a -100 puntos): Se considera si existen leyes que eviten la promoción o difusión de información relevante para la comunidad LGBTI+ o bien, la promoción de tendencias religiosas o percepciones moralistas de la sexualidad por parte de organizaciones o el mismo gobierno. Esta información es igualmente brindada por La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA c, 2017).

Cabe señalar, como se ha señalado anteriormente, que, aunque se esperaría que el indicador relacionado con la percepción fuera proporcional al resto de los parámetros, esto no es necesariamente así, lo cual se puede apreciar en 11 países que a pesar de tener una evaluación promedio menor a la media de la escala, tienen una percepción positiva (51-75%) sobre la calidad de vida de las personas LGBTI+. Para los fines del presente artículo, la tabla 2 nos presenta los resultados de este índice de los 4 países latinoamericanos miembros de la OCDE.

Tabla 2. Datos de *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019* de países latinoamericanos miembros de la OCDE

Indicador	Brasil	México	Colombia	Chile
Matrimonio	Reconocimiento del matrimonio	Reconocimiento del matrimonio	Reconocimiento del matrimonio	Reconocimiento de uniones civiles
Protección laboral		Protección por orientación sexual	Protección por orientación sexual	

Protección de la discriminación	Protección jurídica no constitucional	Protección constitucional	Protección jurídica no constitucional	Protección jurídica no constitucional
Penalización de la violencia			Penalización de la violencia por odio	Penalización de la violencia por odio
Adopción	Reconocimiento de la adopción conjunta y de segundo padre		Reconocimiento de la adopción conjunta y de segundo padre	
Percepción de vida	51-75%	51-75%	26-50%	51-75%
Ilegalidad de relaciones				
Leyes de propaganda				
Lugar y puntos de la Escala	123 (176 puntos)	120 (170 puntos)	132 (232 puntos)	117 (150 puntos)

Fuente: *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019* (Asher & Lyric, 2019).

Algo que se puede determinar con base en la tabla 2, es que uno de los puntos más procurados por los 4 países tiene relación con el reconocimiento de las uniones y el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual responde, en gran medida, a las diversas recomendaciones que los organismos internacionales de derechos humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han llevado a cabo en la región durante la década (Berezowsky, 2018). En contraparte, el mayor reto que presentan estos países, y en general los que se incluyen en el índice, es lo

relacionado a la protección laboral por identidad de género, ya que solo 16 de los 150 países que incluye la escala han conseguido regular al respecto, y ninguno latinoamericano, ni de los 4 países de la muestra (WPC, 2020).

Es interesante que, aunque Colombia es el país mejor valorado por una mayor actuación en cuanto al reconocimiento y protección de los derechos de la comunidad, es el que, de los cuatro, tiene el nivel más bajo de percepción de buena vida para personas LGBTI+ (Gallup, 2018). Por otro lado, se nota el contraste que presenta Chile, que mientras en el índice de bienestar de la OCDE se encontraba con uno de los mejores promedios de la región, aquí se encuentra en el último de los cuatro países, lo que muestra un área de oportunidad para este país Andino en cuanto a la protección legal que está brindando a sus ciudadanos LGBTI+.

De igual manera, México, que en el índice de bienestar de la OCDE se encontró en el último lugar de los 4 países latinoamericanos, presenta fortalezas en lo que viene logrando para la protección de los derechos de sus ciudadanos LGBTI+ (ILGA, 2019). Sin embargo, la comunidad LGBTI+ mexicana, aunque considera que tiene un mayor reconocimiento y presencia al momento de tomar decisiones que les incumben, siguen denunciando el alto grado de discriminación que viven en espacios públicos, y la presencia de grupos religiosos y de ultraderecha que llevan a cabo acciones y declaraciones que incitan el odio hacia la comunidad, lo cual limita su desarrollo y vida plena. Por lo anterior, es que es necesario que el gobierno mexicano consiga llevar la normatividad a la práctica, cuestión que ya ha sido señalada a este país en los resultados que ha presentado de otros índices que terminan plasmados en la ley, pero con poco impacto en la vida de las personas (OECD b, 2019).

2.3. LA RELEVANCIA DE LA INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS LGBTI+

Sin lugar a duda, uno de los temas que ha quedado pendiente sobre la agenda 2030 de las Naciones Unidas, es lo relacionado con las personas LGBTI+, ya que, aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen temáticas que tienen relevancia para la vida de todas las personas, sean LGBTI+ o no, ninguna de las metas hace una precisión que de manera expresa y directa busque mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional (ONU, 2015).

A pesar de la promesa de, no dejar a nadie atrás, que hace el PNUD con la agenda 2030, cabe señalar que todavía al día de hoy, 72 países siguen criminalizando las relaciones entre personas del mismo sexo, de los cuales, 20 incluyen penas que van de los 10 años de cárcel a la cadena perpetua, y 7 plantean pena capital para este tipo de comportamientos (Corrales, 2017). En gran parte de los países, no se cuentan con prohibiciones hacia las terapias de conversión y las intervenciones médicas de “normalización” no consensuada. Además, como se ha precisado en los anteriores apartados, aunque se ha avanzado mucho en cuanto a leyes que protegen contra la discriminación por orientación sexual, aún hay un gran camino por recorrer en leyes que vean por la identidad de género, lo cual deja a la comunidad trans e intersexual sin protección en la mayor parte de los países del mundo (Ball, 2019).

Los entornos laborales, los centros educativos, los espacios de prestación de servicios de salud y los ámbitos de participación política y ciudadana, son nuevos campos de acción en donde se debe procurar la inclusión de la comunidad LGBTI+, los cuales son necesarios para poder

garantizar el desarrollo de una vida plena como individuos y ciudadanos con igualdad de derechos y oportunidades (Negroni, 2004).

A partir de programas regionales, el PNUD ha buscado promover la inclusión social de las personas LGBTI+ en diferentes partes del mundo, visibilizando los retos que esta comunidad tiene y las áreas de oportunidad que los gobiernos deben trabajar si se busca alcanzar una reducción real de las desigualdades existentes (ONU, 2015). Con base en esto, en el 2019 el PNUD y el Banco Mundial diseñaron el Índice de Inclusión LGBTI+, mismo que permite identificar indicadores que midan el nivel de avance o atraso en temas de inclusión de los países y regiones que se hayan sumado a la agenda 2030 (PNUD & The World Bank, 2019).

El Índice de Inclusión LGBTI+ se conforma de 51 indicadores separados en 5 aspectos de inclusión: Educación, Salud, Participación Civil y Política, Empoderamiento Económico y Seguridad y Violencia, los cuales, buscan alinearse con los ODS y sus metas (PNUD & The World Bank, 2019). Lamentablemente, por ser un índice de nueva creación, aún no se cuenta con resultados de implementación que midan la realidad de los países, aunque esto no impide el que se puedan hacer un análisis cruzado a partir de los puntos que plantea y los resultados del índice de bienestar y percepción de vida de los 4 países muestra.

a. Educación

Esta área del índice considera primordialmente la labor que están llevando a cabo los países para desarrollar políticas escolares que promuevan la inclusión, combatiendo la discriminación, el abuso y agresión estudiantil (bullying), así como se incluyan en los programas académicos y planes de

estudio información sobre orientación sexual, identidad de género, expresiones de género y características sexuales (PNUD & The World Bank, 2019).

Hay que considerar, que con base en los resultados del índice de bienestar de la OCDE se puede notar que la educación es una de las áreas de oportunidad más marcada de la región, ya que, aunque Chile tiene el promedio más alto de los 4 países, su resultado sigue siendo moderadamente bajo (OECD, 2019). De manera adicional, y relacionando la situación de la violencia y el abuso en las escuelas, UNESCO, en su informe “Violencia escolar y Bullying: estado global y tendencias, impulsores y consecuencias” señala que en Centro América, el 22.8% de la población escolar ha sufrido de acoso, lo cual se eleva en Sudamérica al 30.2% y llega al nivel más alto en Norteamérica, en donde se reporta que al menos el 31.7% de los estudiantes han sido o son víctimas de bullying (UNESCO, La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: Hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina, 2015). Estas cifras, se enfocan primordialmente en el acoso o violencia física, aunque si se consideran los ataques y burlas con impacto psicológico y mental, los resultados escalan hasta a siete de cada 10 niños, según la organización Bullying Sin Fronteras (2020).

La OCDE, a partir de la prueba PISA que se aplica en todos sus países miembros, ha determinado, en promedio, que el 8.9% de los estudiantes de los países miembros sufren de acoso escolar de manera frecuente, colocando a México (10.1%) como uno de los países con mayores áreas de oportunidad, seguido por Brasil (9%), Chile (7.9%) y Colombia (7.6%) (OECD, 2017). Para la OCDE la región latinoamericana debe establecer políticas que fortalezcan una cultura de paz y convivencia en los entornos

educativos, pues es responsabilidad de los Estados, garantizar el desarrollo armónico de todos los niños, adolescentes y jóvenes (UNESCO, 2017).

Ante esto, algunos de los países de la muestra han reaccionado con programas de intervención como “Misión paz escolar” en México, el programa finlandés “Kiva” con presencia en México y Colombia y “Aulas para la Paz” desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que actualmente se implementa en Chile y Colombia, y próximamente en México (Herrera, Romera, & Ortega, 2018).

Según UNESCO, el bullying homofóbico suele manifestarse por medio de insultos y agresiones físicas, y es más frecuente en el nivel secundario. En México, se reporta hasta un 67% de estudiantes LGBTI+ que sufren algún tipo de acoso o agresión y en Brasil, el 26% han sufrido diferentes tipos de discriminación escolar proveniente tanto de compañeros, como de docentes y autoridades escolares (UNESCO, 2015).

En un estudio del 2011 realizado con adolescentes y jóvenes de entre 18-24 años en Guatemala, Perú, Chile y México, se reportaba que, en México, el 88% de los encuestados escucharon insultos homofóbicos en sus centros educativos, 59% utilizó expresiones homofóbicas y el 51% fue víctima de ellas (Cáceres & Salazar, 2011). Esto no se aleja mucho de la situación en Chile, en donde el 91% escuchó insultos homofóbicos, 50% los utilizó y el 42% fue víctima de los mismos. En México, el 41% de los jóvenes consideran que ser afeminado es una causal de bullying, lo cual es semejante en Chile en que la cifra fue del 40% (Cáceres & Salazar, Era como ir todos los días al matadero... El bullying homofóbico en instituciones públicas de Chile, Guatemala y Perú. , 2013).

En otro estudio, ahora realizado en 87,000 estudiantes de escuelas secundarias de Bogotá, se reportó que el 34% de los encuestados tenía conocimiento de algún caso de rechazo en el último mes por ser o parecer homosexual. Además, el 64% de los estudiantes varones y el 40% de las estudiantes mujeres señalaron que se han burlado de algún compañero por ser o parecer homosexual (Eljach, 2011).

En cuanto a los propios estudiantes LGBTI+, el colectivo reporta que el 68% en Chile y el 61% en México han sufrido de bullying homofóbico. En Brasil, el 40% de los homosexuales reportan haber sido agredidos físicamente en sus escuelas. En Colombia, el 25% de los miembros del colectivo LGBTI+ entrevistados señalaron que su acceso o reingreso a ciertos niveles educativos se vio impedido por su orientación sexual o identidad de género (Corrales, 2017).

En cuanto a la inclusión de temáticas relacionadas en los planes o programas académicos, el 79% de los estudiantes y el 70% de los docentes en Chile, consideran que la homosexualidad y transexualidad son temas que poco o nada se abordan. De igual manera, en Brasil las y los estudiantes reportan que las escuelas suelen guardar silencio en relación a los estudiantes LGBTI+, evitando discutir de cualquier tema relacionado con la diversidad, el sexo, la homofobia o la identidad de género (UNESCO, 2015). En México, hay una ausencia de políticas educativas solidas que promuevan la inclusión y el libre desarrollo de la personalidad, lo cual deja al colectivo con pocas oportunidades de hacer algo en contra del rechazo y la discriminación en los centros educativos (Baruch, Infante, & Saloma, 2016).

Aunque no se tengan datos precisos acerca de el índice de inclusión LGBTI+ y sus indicadores, es notorio que, en cuanto al tema educativo, hay

un claro camino que debe recorrerse en estos países, sobre todo, si se considera que según el *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, todos estos cuentan con normatividades que prohíben y penalizan la discriminación, y algunos de ellos (Colombia y Chile) penalizan la violencia por odio. Lamentablemente, parece ser que los espacios educativos son un claro ejemplo de la promulgación de normas sin aplicación en la realidad, lo cual es un área de oportunidad para los países de la muestra.

b. Salud

La segunda área del índice se enfoca en los esfuerzos que deben llevar a cabo las naciones para garantizar la prestación de servicios de salud de manera efectiva, incluyente y no discriminatoria, considerando algunos aspectos que son especialmente relevantes para la comunidad LGBTI+. Entre los indicadores, se considera la relevancia de abolir cualquier creencia que patologice la homosexualidad, tanto física como psicológicamente. Además, se debe garantizar la cobertura médica para cuestiones como la atención del VIH, la depresión y el procedimiento de reafirmación de género (PNUD & The World Bank, 2019).

Según la Organización Panamericana de la Salud, en Latinoamérica aún existen fuertes estigmas y discriminación sobre temas relacionados con la salud de personas LGBTI+, lo cual se puede apreciar en la falta de atención por el personal de los centros de salud a personas del colectivo, o incluso, en la complicidad que suele darse para ocultar información relacionada con ataques o crímenes por motivo de odio. Por si esto fuera poco, existe poca cobertura médica para la atención emocional y psicológica

para las personas LGBTI+, las cuales, suelen tener altos índices de depresión y suicidio (OPS, 2019).

Según el Diagnóstico nacional sobre discriminación hacia personas LGBTI+ en México en su área de derecho a la salud (Fundación Arcoiris & CEAV, 2018), se reportaron que el 5.6% de los usuarios de salud LGBTI+ no asisten a los servicios de salud públicos por ser discriminados, y el 41.8% consideran que los establecimientos públicos de salud no son adecuados para atender a las personas LGBTI+ y sus necesidades, así como que el 67% valoran que el personal médico y de enfermería se encuentra poco o nada capacitado para atenderles. Dentro del colectivo, los hombres y mujeres trans, son los grupos poblacionales que consideran mayor indiferencia y falta de atención a sus necesidades tanto por los establecimientos, como por el personal y las políticas de salud en general (López, 2017).

Es interesante notar, que, a diferencia de la población latinoamericana en general, que tienen una expectativa de vida de 75 años, las personas trans se encuentran en un promedio de entre 35 a 41 años, lo cual responde tanto a cuestiones de violencia, como por la falta de atención y discriminación que afrontan para atenderse en los centros de salud. Según RedLacTrans, (citado por Ulises, 2013), el 52% de las personas trans en Latinoamérica han sufrido alguna situación de discriminación en centros de salud y hospitales. La Asociación Nacional de Travestis y Transexuales en Brasil señala, en su informe del 2018, que la edad promedio de la comunidad trans brasileña no pasa de los 35 años, pues la mayoría de ellas mueren asesinadas, o por alguna fatalidad provocada por el uso incorrecto de hormonas y silicona industrial (EFE, Debate, 2020).

De los países de la muestra, solo Chile cuenta con leyes de identidad de género que permiten el cambio de sexo y género registral en las personas desde los 16 años en todo el país, México, Colombia y Brasil, solo han llevado a cabo modificaciones en su normatividad civil para permitir este tipo de procedimientos administrativos, pero carecen de leyes que protejan y garanticen este derecho. En cuanto a los procedimientos de reafirmación de género, únicamente Chile reconoce el derecho de las personas trans a cirugía y terapia hormonal, mientras que México y Colombia, solo han conseguido esto último, y en el caso de México, solo para los ciudadanos de la Ciudad de México. En Brasil, ninguno de los dos casos es garantizado por las autoridades de salud públicas (El Universal, 2019).

A pesar de que el derecho a la salud, así como lo constituye el ODS 3 debiese apearse a la idea de “no dejar a nadie atrás”, y según el índice de bienestar de la OCDE, la salud es el indicador con mayores avances en la región, parece ser que aún existe una clara brecha que no ha podido reducirse para los miembros de la comunidad LGBTI+, de manera especial, para la población trans. Aunque Colombia es el país con mejores resultados en temas de Salud, solo Chile ha implementado acciones concretas que buscan mejorar la atención que se brinda a este colectivo, ya que, a pesar de los esfuerzos de los otros tres países, todavía se aprecia la necesidad de un compromiso con resultados palpables en la vida de las personas.

Si bien hay un claro progreso en el derecho a la salud en Latinoamérica, se debe mejorar lo relacionado al acceso y atención libre de discriminación, debiendo poner fin a los estigmas del personal de salud, por medio de capacitación para que pueden atender de manera adecuada las necesidades de salud de todo el colectivo.

c. Bienestar económico

La tercera línea de abordaje del índice se relaciona con el rol que debe desempeñar el Estado para garantizar el desarrollo y bienestar económico en toda su población, lo cual, debe incluir la regulación de políticas organizacionales, tanto públicas como privadas, que procuren la inclusión y castiguen cualquier tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ámbito laboral. Este aspecto, también debe considerar la generación de datos estadísticos relacionados con temas como la pobreza, el desempleo, el nivel de ingresos y la participación económica de la comunidad LGBTI+ para poder tomar decisiones y gestar políticas públicas que promuevan su desarrollo (PNUD & The World Bank, 2019).

Según *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, solo México y Colombia cuentan con legislaciones que protegen por discriminación a causa de orientación sexual a los trabajadores LGBTI+, aunque, ninguno de los 4 países de la muestra, cuentan con normas que garanticen esta garantía por identidad de género (Asher & Lyric, 2019). Según la Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans, este colectivo sufre de fuertes índices de segregación y exclusión al momento de buscar un empleo, dando pauta a que se les niegue la oportunidad de sumarse a una empresa después de las entrevistas por estigmas que se tienen sobre su salud o estilo de vida. Por si esto no fuera lo suficientemente grave, existen pocos estudios en Latinoamérica acerca de la discriminación laboral de la comunidad trans, así como tampoco hay datos que registren el número de personas trans que están empleadas o desempleadas (Hossain, Atif, Ahmed, & Mía, 2019).

En el 2009, un estudio realizado en México, señaló que solo el 25.48% de las personas trans entrevistadas contaban con un empleo asalariado, el 19.6% estaban desempleadas y el 54.8% se auto emplean a falta de oportunidades. Estos datos, no solo reflejaban una realidad difícil para este colectivo, sino que también conllevaba a que un alto porcentaje de los encuestados no contaban con ningún tipo de prestación social. El 64.6% señalaron que habían sufrido algún tipo de discriminación laboral (El Universal, 2019).

En Brasil, un estudio llevado a cabo por la UNESCO, reveló el rechazo que suele darse por parte de las familias a las personas LGBTI+, lo cual, en la mayoría de las ocasiones, termina con su salida del hogar y, por ende, una limitación en su desarrollo educativo. Debido a lo anterior, una gran parte de la población LGBTI+, sobre todo la comunidad trans, viven en condiciones de miseria y exclusión (García, 2018).

En Colombia, según el Centro Nacional de Consultoría y la Cámara de Comerciantes LGBTI+, solo 4 de cada 100 personas trans tenían un contrato laboral formal en 2016, pues la mayoría se empleaban de manera informal para oficios impuestos de manera estereotipada como la prostitución o el trabajo en peluquerías y estéticas (El Espectador, 2018). Buscando dar una respuesta a esta necesidad, organizaciones como *Pride Connection*, reúne a 25 empresas que tienen dentro de sus políticas garantizar espacios laborales seguros para la población LGBTI+, y, por ende, promover la contratación de personas de la comunidad trans. Además, la Cámara de Comerciantes LGBTI+ de Colombia tiene el programa Talento Diverso, que une a personas de la comunidad con empresas con ambientes libres de discriminación (TransDiversidades, 2018).

En Chile, el 53% de los individuos trans entrevistados, consideran mejor ocultar su identidad de género en sus trabajos, por miedo a ser discriminados, despedidos o sufrir algún tipo de violencia. Es importante señalar que el país cuenta con leyes que prohíben cualquier tipo de discriminación, sin embargo, en la práctica, los procesos pueden tardar más de un año en resolverse y requieren de muchas pruebas para demostrar un caso de discriminación laboral, el cual, en caso de demostrarse, solo implica el pago de una multa, pero no, una indemnización para la víctima (EFE, 2018).

Al igual que en el caso del derecho a la salud, el indicador de bienestar económico, por lo menos en temas laborales, muestra una clara brecha entre los individuos LGBTI+ y el resto de la población, ya que mientras el índice de bienestar de la OCDE refleja buenos datos de empleo en los cuatro países de la muestra, esto no consigue trasladarse a la realidad de todos los ciudadanos, mucho menos, del colectivo trans, el cual, como se ha señalado anteriormente, es altamente susceptible a la discriminación y exclusión laboral.

d. Participación política y cívica

Este aspecto del índice se relaciona tanto con la forma en que las personas LGBTI+ son concebidas por el Estado, así como la manera en que estas participan de las decisiones de gobierno. Entre sus indicadores se encuentran aquellos que señalan la necesidad de que los ciudadanos LGBTI+ no sean tratados de manera distinta al resto de la población, por lo que se debe abolir cualquier normatividad que penalice o criminalice la homosexualidad. Además, se debe garantizar la autodeterminación para que las personas puedan reafirmar su identidad de género, así como apoyarles para la

actualización de toda su documentación oficial. Para impulsar la participación política, esta línea de acción considera la relevancia de promover la existencia de organizaciones civiles y no gubernamentales relacionadas con temas de importancia LGBTI+, así como el garantizar la representatividad del colectivo en los congresos locales, regionales y nacionales (PNUD & The World Bank, 2019).

Según *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, todos los países de la muestra han abolido cualquier tipo de penalización o criminalización de la homosexualidad en sus legislaciones, así como respetan la libertad de expresión del colectivo para manifestarse en los medios de comunicación y en los espacios públicos (Asher & Lyric, 2019). Algo que sigue estando en discusión, es lo relacionado a las campañas o propagandas, por parte de grupos, en contra de la comunidad LGBTI+, como son los casos del Frente Nacional por la Familia en México, quienes hacen fuertes campañas en contra la homosexualidad, el matrimonio igualitario y la adopción; o la Bancada Evangélica en Chile, quienes son los responsables de la escalada de violencia homófoba en este país andino (Palomo, 2018).

Un caso particularmente grave es el de Brasil, en el que su presidente actual Jair Bolsonaro, abiertamente ha expresado su rechazo hacia la comunidad LGBTI+, lo que da respaldo a las diferentes organizaciones de extremismo religioso y de ultraderecha brasileñas para manifestarse y hacer campañas en contra de derechos y necesidades de la comunidad (BBC, 2019).

En cuanto a la existencia de organizaciones civiles enfocadas en el colectivo LGBTI+, ninguno de los 4 países tiene problema tanto para la constitución de estas asociaciones, como para su ejercicio público, ya que no

únicamente se cuenta con asociaciones que trabajan temáticas nacionales, sino que también, se tiene relación con organizaciones internacionales que promueven la igualdad de derechos LGBTI+ en dichos países (Palomo, 2018). Lamentablemente, aunque hay presencia de estas organizaciones, eso no significa que tengan gran impacto en las decisiones de gobierno, ya que salvo durante épocas de elecciones o en los meses del orgullo gay (mayo-junio) y en el día internacional de la lucha contra el VIH (1 de diciembre), hay poco interés por parte del gobierno y el sector público hacia los proyectos de estas instituciones.

La mayor atención que se brinda es la relacionada al desarrollo de políticas públicas regionales, pero en el mayor de los casos, se enfoca en destinos turísticos con alta demanda de la comunidad LGBTI+ como Puerto Vallarta o Rio de Janeiro, y son regulaciones que usualmente no impactan a la población más allá de esas localidades (Moreira & Campos, 2019).

En cuanto a la participación pública, cabe señalar que con base en el Índice de Bienestar de la OCDE, México y Brasil tienen un alto nivel de compromiso cívico por parte de sus ciudadanos, en contraste a Colombia y a Chile, quienes se encuentran en los niveles más bajos de la región (OECD, 2019). Sin embargo, en cuanto a participación de la comunidad en temas políticos, fue en Chile en donde se dio el primer caso en América Latina cuando Alejandra González, una mujer trans consigue el triunfo en las elecciones municipales de 2004 como concejal por Lampa, siendo reelecta por tres ocasiones (Álvarez, 2012).

En México, se cuenta con casos de dos congresistas (1997 y 2006), dos diputados (2000 y 1997) y un presidente municipal homosexuales (2013). En

Chile, el caso antes mencionado, así como un concejal (2012) y un parlamentario homosexual (2013). En Brasil, un diputado (2006) y un concejal homosexual (2008), así como una concejala transgénero que posteriormente se convirtió en vicealcalde (1992 y 2004). Solo en Colombia se ha conseguido una mayor representación tanto en puestos logrados, como en cargos de alto nivel, como la alcaldía de Bogotá, que actualmente dirige una mujer lesbiana, Claudia López (2019), o el ministerio de educación, que tiene la ministra lesbiana Gina Parody (2014). De manera adicional se tiene registro de el alcalde homosexual y la alcaldesa lesbiana de Tuluá (1988) y Chapinero (2008), una senadora lesbiana (2014) y dos representantes de cámara (2014). Como se puede apreciar, la elección del 2014 fue histórica para el colectivo LGBTI+ en Colombia (NTN24, 2019).

Lamentablemente, los esfuerzos de la comunidad LGBTI+ por ocupar cargos públicos siguen siendo bastante aislado en proporción a otros grupos poblacionales, y en muchos de los casos, responde más a una agenda política, que a un verdadero interés de inclusión por parte de los países (Hutta & Balzer, 2013). Esto se puede apreciar, por la falta de carrera o desarrollo que llegan a tener estos políticos, quienes, aunque consiguen un puesto de elección popular, esto suele darse solo por una vez, y depende en gran medida del partido que representan o de la temporalidad en la que la región o bien, del resto del discurso público y político que se maneja en dicha elección.

Es difícil que se pueda hablar de una verdadera inclusión, mientras que la comunidad LGBTI+ no pueda tomar sus propias decisiones en cuanto a normas, regulaciones y políticas que le incumben, lo cual no podrá garantizarse, mientras no se consiga una mayor representación pública (Peterson, Wahlström, & Wennerhag, 2018).

e. Seguridad personal y violencia

El último aspecto del índice plantea todo lo relacionado con diferentes acciones de gobierno que se deben procurar para garantizar una vida digna y libre de violencia para los individuos LGBTI+ de los países, entre las cuales se encuentran la prohibición de las llamadas intervenciones médicas para la normalización no consensuadas, las terapias de conversión y cualquier tipo de violencia motivada por orientación sexual o identidad de género. Adicionalmente, el estado debe penalizar los delitos por odio, así como la violencia en contra de activistas que promuevan los derechos LGBTI+. Este aspecto también incluye lo relacionado a los asilos políticos por cuestiones de orientación sexual e identidad de género, así como la importancia de promover la capacitación en todo su sector judicial, para poder atender a estas demandas de manera eficiente e inclusiva (PNUD & The World Bank, 2019).

Según el índice de bienestar de la OCDE el indicador de seguridad es uno de los peor evaluados de la región, y solo Chile, refleja datos más o menos apegados a la media de esta organización (OECD, 2019). Brasil y México, presentan una situación grave en la atención a esta temática, lo cual, termina impactando a la comunidad LGBTI+. Hay que considerar que según *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, solo Chile y Colombia cuentan con leyes que penalizan los crímenes por motivo de odio, lo cual hace que, aunque las cifras de violencia sean altas, según La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los datos existentes no reflejan la verdadera dimensión del problema, pues muchos de los ataques son invisibilizados por las mismas autoridades (Wilson & Gianella, 2019). Ejemplo de ello fue un caso mexicano del 2019, en el que una mujer trans fue encontrada muerta dentro de una maleta, pero que según los protocolos

ministeriales se le definió como un hombre vestido de mujer, pues las mujeres trans aún no cuentan con una identidad jurídica en este país (Notimex, 2019).

La comunidad trans es el grupo LGBTI+ más afectado por la violencia, ya que se calcula que por lo menos la mitad de los crímenes de odio que se llevan a cabo en la región, son hacia mujeres y hombres trans (Lamond, 2018). Brasil es el primer lugar del mundo en homicidios dirigidos hacia personas trans, en donde se calcula que cada 48 horas ocurre un asesinato de esta índole (DW, 2018). México, le sigue en segundo lugar a nivel mundial, en donde en la última década se han registrado más de 450 casos de transfeminicidios según el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C (CAIT, 2019). En cuarto lugar, se encuentra Colombia, lo que hace notar que este tipo de crímenes es un tema alarmante en la región, pues en esta se concentran gran parte de estos asesinatos.

De manera adicional, así como se notó en el ejemplo dado en México, las autoridades no se encuentran capacitadas para atender este tipo de situaciones de violencia, ya que normativamente no existen figuras jurídicas con las que pueden calificar estos actos, y en la mayoría de los casos, terminan declarándolos con términos semejantes como el feminicidio (CAIT, 2019). A la larga, los sistemas judiciales reflejan estas lagunas en la ley, y gran parte de las investigaciones son desechadas, desestimadas o simplemente en el olvido (Notimex, 2019).

Aunque en los cuatro países existen leyes que prohíben la discriminación, falta mucho para que esto tenga un verdadero impacto en la vida de las personas, lo cual cuestiona la posibilidad de salir bien evaluados

en los distintos indicadores de este aspecto en el Índice de Inclusión LGBTI+.

3. CONCLUSIÓN

Como se había señalado en la introducción, se reconoce que no es posible hacer una correlación significativa entre los 3 índices que este artículo expone, sin embargo, no se puede negar, que el abordaje de los 3 en un mismo análisis, permite contrastar percepciones y llegar así a conclusiones muy valiosas sobre la realidad que vive el colectivo LGBTI+ en estos 4 países de la región latinoamericana. Lamentablemente, el hecho de poder solo contrastar estos 4 países, es otro limitante, pero la cuestión de la falta de información también es un hecho que resulta valioso considerar, ya que la invisibilización de las personas LGBTI+ y sus problemas y necesidades sigue siendo una realidad palpable en muchos países.

A pesar de que el Índice de Inclusión LGBTI+ del Banco Mundial y PNUD aún no ha tenido la oportunidad de aplicarse o impactar en políticas públicas nacionales e internacionales, la información que se puede recabar sobre los países en fuentes formales e informales permite tener una idea de que los indicadores que se proponen abordan necesidades que siguen latentes y que, aunque en algunos casos se han atendido, esto se ha dado de forma aislada y con resultados muy mínimos en la vida de las personas.

Es interesante, además, notar los contrastes que se dan entre el Índice de Bienestar de la OCDE y *The Worst (& Safest) Countries for LGBTQ+ Travel in 2019*, lo cual es muestras de la aún existente brecha que se da entre la población en general, y las personas de cierto grupo poblacional, como en este caso es la comunidad LGBTI+. Si esto se llevara a un análisis más

profundo y el estudio solo se enfocará en la comunidad trans, seguramente los resultados serían más contrastantes, ya que como se ha notado en la reflexión de cada indicador, este grupo es el más olvidado, invisibilizado y, por ende, afectado, por la indiferencia pública y política en la región.

Como conclusión, es necesario señalar que a pesar de la percepción positiva que pueden tener las personas acerca de la vida en cierto país, esto queda sujeto a la realidad propia de cada uno de los entrevistados, lo cual, puede ser poco significativo si se considera el alto nivel de desigualdad que se vive en Latinoamérica. Por consiguiente, es la información que arrojan las organizaciones civiles y los medios de comunicación, aquello que termina siendo más confiable, cuando no se tienen datos oficiales o existe una negativa gubernamental hacia abordar las necesidades de cierto grupo. Así, aunque se reconocen los limitantes de este artículo, se espera que sus aportaciones puedan abrir cabida a nuevas dudas y líneas de trabajo de futuros investigadores.

REFERENCES

- Álvarez, G. (20 de diciembre de 2012). *El Concejal Transexual tres veces electo*. Recuperado el enero de 2020, de Paula.: <https://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/el-concejal-transexual-tres-veces-electo/>
- Asher & Lyric. (12 de Noviembre de 2019). *Asher & Lyric*. Recuperado el enero de 2020, de The worst (& safest) contries for LGBTQ+ travel in 2019: <https://www.asherfergusson.com/lgbtq-travel-safety/>
- Ball, C. (2019). *After marriage equality: The future of LGBT rights*. New York: NYU Press.

- Baruch, R., Infante, C., & Saloma, C. (2016). Homophobic bullying in Mexico: Results of a national survey. *Journal of LGBT youth*, 13(1-2), 18-27.
- BBC. (26 de abril de 2019). *Bolsonaro: No podemos dejar que Brasil sea conocido como un paraíso para el turismo gay*. Recuperado el enero de 2020, de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48065852>
- Berezowsky, D. (6 de febrero de 2018). *La corte interamericana redirige el debate sobre los derechos LGBT*. Recuperado el enero de 2020, de Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/es/news/2018/02/06/la-corte-interamericana-redirige-el-debate-sobre-los-derechos-lgbt>
- Bullying Sin Fronteras. (22 de enero de 2020). *Estadísticas Mundiales de Bullying 2017/2018*. Recuperado el febrero de 2020, de https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/10/estadisticas-mundiales-de-bullying_29.html
- Cáceres, C., & Salazar, X. (2011). *Estudio a través de internet sobre "bullying" y sus manifestaciones homofóbicas en las escuelas de Chile, Guatemala, México y Perú, y su impacto en la salud de jóvenes y varones entre 18 y 24 años*. Lima: Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano / Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Organización Panamericana de la Salud. .
- Cáceres, C., & Salazar, X. (2013). *Era como ir todos los días al matadero... El bullying homofóbico en instituciones públicas de Chile, Guatemala y Perú*. . Lima: UNESCO.
- CAIT. (2019). *Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C.* Obtenido de <http://centroapoyoidentidadestrans.blogspot.com/>
- Corrales, J. (2017). Undertanding the uneven spread of LGBT rights in Latin America and the Caribbean. *Journal of Research in Gender Studies*, 7(1), 52-82.

- Domínguez, V. (17 de mayo de 2019). *Ser LGBTI*. Recuperado el enero de 2020, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2019/being-lgbti.html>
- DW. (26 de enero de 2018). *Cada 48 horas es asesinada una persona trans en Brasil*. Recuperado el enero de 2020, de Deutsche Welle News: <https://www.dw.com/es/cada-48-horas-es-asesinada-una-persona-trans-en-brasil/a-42312621>
- EFE. (30 de julio de 2018). *Encuesta: 76.1% de la población trans dice sufrir discriminación en Chile*. Recuperado el enero de 2020, de La Tercera: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/encuesta-761-la-poblacion-trans-sufre-discriminacion-chile/263456/>
- EFE. (29 de enero de 2020). *Debate*. Obtenido de Brasil continúa como el país que más mata transeuales y travestis del mundo: <https://www.debate.com.mx/mundo/Brasil-continua-como-el-pais-que-mas-mata-transexuales-y-travestis-del-mundo-20200129-0238.html>
- El Espectador. (15 de febrero de 2018). *Comunidad LGBT: Un nicho potencial del mercado*. Recuperado el febrero de 2020, de Cámara de comerciantes LGBT: <https://www.centronacionaldeconsultoria.com/post/2018/02/15/comunidad-lgbt-un-nicho-potencial-de-mercado>
- El Universal. (2019). *Trans en América Latina*. Obtenido de Historias desde la diferencia: <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/transgenero-transfronterizo/>
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. Lima: Plan Internacional y UNICEF. Obtenido de Plan Internacional y UNICEF.
- Fundación Arcoiris, & CEAV. (2018). *Diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTI en México. Derecho a la Salud*. Ciudad de México: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Gallup. (2018). *Gallup World Poll*. Obtenido de Cosial Issues: Gay or Lesbian People: <https://www.gallup.com/analytics/232838/world-poll.aspx>
- García, P. (2018). *Personas Trans en Brasil. Aproximación a la realidad transfoba*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Herrera, M., Romera, E., & Ortega, R. (2018). Bullying y cyberbullying en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 125-155.
- Hossain, M., Atif, M., Ahmed, A., & Mia, L. (2019). Do LGBT workplace diversity policies create value for firms? *Journal of Business Ethics*, 157(4), 1-17.
- HRW. (Junio de 2019). *Human Rights Watch*. Obtenido de LGBT Rights: http://internap.hrw.org/features/features/marriage_equality/
- HRW b. (2019). *The love that dare not speak its name*. Recuperado el 2020, de LGBT Rights: http://internap.hrw.org/features/features/lgbt_laws/
- Hutta, J., & Balzer, C. (2013). Identities and citizenship under construction: Historicising the T in LGBT anti violence politics in Brazil. En *Queer presences and absences* (págs. 69-90). London: Palgrave Macmillan.
- ILGA. (Mayo de 2017). *Sexual orientation laws in the world - protection*. Recuperado el enero de 2020, de https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_WorldMap_ENGLISH_Protection_2017.pdf
- ILGA. (2019). *Sexual orientation laws in the world*. Obtenido de https://ilga.org/downloads/ILGA_Sexual_Orientation_Laws_Map_2019.pdf
- ILGA b. (2017 de Mayo). *Sexual orientation laws in the world - Recognition*. Recuperado el enero de 2020, de https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_WorldMap_ENGLISH_Recognition_2017.pdf

- ILGA c. (2017). *State sponsored homophobia*. Recuperado el 2020, de A world survey of sexual orientation laws: https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2017_WEB.pdf
- Lamond, R. (2018). The challenge of articulating human rights at an LGBT mega event: a personal reflexion on Sao Paulo Pride 2017. *Leisure Studies*, 37(1), 36-48.
- López, J. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*(104), 69-88.
- Moreira, M., & Campos, L. (2019). O ritual da interpelacao ideológica no turismo LGBT e a impossibilidade do desejo que se desloca. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, 13(2), 54-68.
- Negrón, M. (2004). From movement demands to legislation: Organizing in the LGBT community in Mexico City. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 16(3-4), 207-218.
- Notimex. (12 de Junio de 2019). Crímenes de odio por orientación sexual aumentan en Jalisco. *El Informador*. Recuperado el enero de 2020, de <https://www.informador.mx/jalisco/Crimenes-de-odio-por-orientacion-sexual-aumentan-en-Jalisco-20190612-0065.html>
- NTN24. (11 de enero de 2019). *Estos son los líderes LGBT que cambiaron la historia de Latinoamérica*. Recuperado el enero de 2020, de <https://www.ntn24.com/america-latina/otros-paises/estos-son-los-lideres-lgbt-que-cambiaron-la-historia-de-latinoamerica>
- Nussbaum, M., & Sen, A. (1996). Capacidad y Bienestar. En *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- OECD. (2017). *PISA 2015 Results (Volumen III) Students Well Being*. París: OECD Publishing. Obtenido de <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Results-Students-Well-being-Volume-III-Overview.pdf>

- OECD. (2019). *OECD Better Life Index*. Obtenido de <http://www.oecdbetterlifeindex.org/>
- OECD b. (2019). *Society at a Glance 2019*. Recuperado el 2020, de A spotlight on LGBT people: <https://www.oecd.org/mexico/sag2019-mexico-es.pdf>
- ONU. (Agosto de 2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 02 de Octubre de 2015, de <http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>
- OPS. (2019). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Activistas de la comunidad LGBT afirman que la OPS que el estigma y la discriminación son obstáculos importantes para la salud: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12829:lgbt-advocates-say-stigma-and-discrimination-are-major-barriers-to-health&Itemid=1926&lang=es
- Palomo, E. (28 de Junio de 2018). *Orgullo LGTB: Avances y terreno por conquistar en América Latina*. Recuperado el febrero de 2020, de El País: https://elpais.com/internacional/2018/06/28/america/1530197436_235000.html
- Peterson, A., Wahlström, M., & Wennerhag, M. (2018). *Pride parades and LGBT movements: Political participation in an International Comparative Perspective*. New York: Routledge.
- PNUD. (2015). *Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas*. Recuperado el abril de 2015, de <http://hdr.undp.org/en/content/undp%E2%80%99s-multidimensional-poverty-index-2014-specifications>
- PNUD, & The World Bank. (2019). *Índice LGBTI*. Nueva York: ONU.
- Raleig, M., Beramendi, M., & Delfino, G. (2019). Bienestar psicológico y social en jóvenes universitarios argentinos. *Revista de Psicología*, 7(14), 7-26.

- TransDiversidades. (18 de mayo de 2018). *Organización TransDiversidades*. Recuperado el enero de 2020, de Costa Rica aprueba el cambio de nombre de personas trans en su cédula de identidad: <https://otdchile.org/costa-rica-aprueba-el-cambio-de-nombre-de-personas-trans-en-su-cedula-de-identidad/>
- Ulises, I. (2013). *La transfobia en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Red Lactrans.
- UNESCO. (2015). *La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: Hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina*. Chile: ONU.
- UNESCO. (29 de junio de 2017). *Según datos ofrecidos por PISA 2015 el acoso escolar es una de las mayores preocupaciones en las escuelas*. Recuperado el febrero de 2020, de <https://es.unesco.org/news/segun-datos-ofrecidos-pisa-2015-acoso-escolar-es-mayores-preocupaciones-escuelas>.
- Wilson, B., & Gianella, C. (2019). Overcoming the limits of legal opportunity structures: LGBT rights divergent paths in Costa Rica and Colombia. *Latin American Politics and Society*, 61(2), 138-163.
- WPC. (2020). *World Policy Center*. Obtenido de Rights, laws, policies, publications and resources: <https://www.worldpolicycenter.org/policies/are-lgbt-workers-protected-from-discrimination-in-promotions-and-or-demotions>).